

Pacto entre la Escuela y los Padres de

Título I: Distrito Escolar del Municipio de Mansfield

1. Introducción y Marco Legal del Pacto

El presente *Pacto entre la Escuela y los Padres* (School-Parent Compact) se establece en conformidad con la Sección 1116 de la Ley ESSA (*Every Student Succeeds Act*). Este documento describe formalmente cómo el **Distrito Escolar del Municipio de Mansfield**, las familias y los estudiantes comparten la responsabilidad de impulsar un rendimiento académico de alta calidad y mantener la excelencia educativa acorde con los Estándares de Aprendizaje de los Estudiantes de New Jersey (NJSLS).

Mediante este acuerdo, la escuela y los padres asumen el compromiso explícito de construir una alianza equitativa, colaborativa y continua, orientada a brindar a cada estudiante el apoyo, los recursos y las oportunidades necesarias para alcanzar el éxito académico. Asimismo, bajo las disposiciones federales de la Ley ESEA/ESSA, se garantiza formalmente el **Derecho a Saber de los Padres** (*Parents' Right-to-Know*): las familias tienen derecho a solicitar información sobre las cualificaciones profesionales de los docentes y paraprofesionales que atienden a sus hijos, y el distrito notificará de manera oportuna a las familias si un estudiante es instruido durante cuatro o más semanas consecutivas por un docente que no cumpla con los requisitos estatales de certificación o licenciatura aplicables.

2. Pilar 1: Responsabilidades de la Escuela

El Distrito Escolar del Municipio de Mansfield asume el compromiso institucional de proporcionar una enseñanza rigurosa y equitativa en un entorno seguro y estimulante. Para cumplir con esta responsabilidad, la escuela garantiza:

- **Plan de Estudios e Instrucción de Alta Calidad:** Proveer un currículo riguroso y equilibrado, alineado con los Estándares de Aprendizaje de los Estudiantes de New Jersey (NJSLS), impartido en un entorno de aprendizaje seguro, inclusivo y de apoyo académico continuo para asegurar que todos los estudiantes alcancen los niveles de competencia estatal.
- **Programa de Intervención MTSS:** Implementar el Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (*Multi-Tiered System of Supports*—un marco educativo estructurado que organiza apoyos académicos y de conducta en diferentes niveles de intensidad) para brindar intervenciones oportunas, adaptadas y focalizadas tanto a los estudiantes que

requieran refuerzo académico como a quienes necesiten oportunidades de enriquecimiento.

- **Evaluaciones Adaptativas i-Ready:** Utilizar los diagnósticos adaptativos de la plataforma i-Ready (evaluaciones digitales interactivas que ajustan la dificultad de sus preguntas según las respuestas del estudiante para identificar exactamente sus fortalezas y áreas de mejora) con el fin de medir con precisión el nivel académico individual y guiar la enseñanza personalizada en el aula.
- **Análisis de Datos con LinkIt:** Emplear la plataforma tecnológica LinkIt (un sistema de gestión educativa que ayuda a los maestros a organizar y visualizar los resultados de las evaluaciones a lo largo del año) para llevar a cabo un análisis continuo e interactivo de los datos académicos, monitoreando el crecimiento del estudiante y ajustando las estrategias pedagógicas.
- **Apoyo Equitativo:** Garantizar recursos pedagógicos, materiales de estudio, acceso a tecnología y oportunidades educativas equitativas para la totalidad de los estudiantes en todos los niveles de grado.

3. Pilar 2: Responsabilidades de la Familia

Los padres y tutores se comprometen a colaborar de manera activa con el distrito para respaldar el progreso educativo de sus hijos mediante las siguientes acciones:

- **Apoyo al Aprendizaje en el Hogar:** Establecer rutinas diarias de estudio y lectura, asegurar la asistencia puntual y regular a la escuela para prevenir el ausentismo crónico que afecta el rendimiento académico, y acondicionar un espacio tranquilo y adecuado en el hogar para la realización de las tareas escolares.
- **Monitoreo Académico vía Portal de Padres:** Revisar periódicamente las calificaciones, tareas asignadas, avisos intermedios y registros de asistencia mediante el **Portal para Padres Genesis / OnCourse** (*Genesis/OnCourse Parent Portal*).
- **Participación Activa y Desarrollo de Capacidades:** Asistir a las reuniones escolares, participar en las actividades familiares de Título I y formar parte de talleres de capacitación para padres (tales como noches de estrategia en matemáticas y lectoescritura, o sesiones sobre cómo interpretar los informes de rendimiento de las evaluaciones estatales NJSLs) para fortalecer el rol de la familia como socio en el aprendizaje.
- **Voluntariado y Observación en el Aula:** Participar en oportunidades de voluntariado escolar, eventos comunitarios y espacios de observación en el aula de acuerdo con las pautas y reglamentos de seguridad y visitas establecidos por el distrito.

4. Pilar 3: Responsabilidades del Estudiante

Los estudiantes del Distrito Escolar del Municipio de Mansfield asumen un rol activo y responsable en su propio proceso educativo, comprometiéndose a cumplir con el siguiente compromiso personal:

1. **Aprendizaje Activo:** Me comprometo a asistir a clase diariamente con puntualidad, mantener una actitud positiva y participativa, y prestar atención continua durante todas las actividades académicas del aula.
2. **Esfuerzo Constante e i-Ready:** Me comprometo a demostrar dedicación en mis trabajos diarios y a aplicar mi máximo esfuerzo en las evaluaciones y diagnósticos adaptativos de i-Ready para reflejar mi aprendizaje real y superar mis metas académicas.
3. **Compromiso Educativo y Responsabilidad:** Me comprometo a asumir la responsabilidad de completar y entregar mis tareas a tiempo, pedir ayuda a mis maestros o familiares cuando no entienda un tema y respetar las normas de la escuela para mantener un entorno de aprendizaje seguro y colaborativo.

5. Canales de Comunicación Bidireccional Efectiva

El Distrito Escolar del Municipio de Mansfield garantiza vías continuas de diálogo bidireccional e instructivo entre el personal escolar y las familias para dar seguimiento constante al desarrollo integral del estudiante:

Canal de Comunicación	Propósito / Frecuencia	Acción para Familias y Docentes
Conferencias de Padres y Maestros <i>(Parent-Teacher Conferences)</i>	Discusión individualizada del progreso académico, fortalezas, metas de aprendizaje y necesidades de intervención del estudiante. Se llevan a cabo periódicamente a lo largo del año escolar.	Los docentes presentan informes de desempeño y resultados de evaluaciones; las familias comparten sus observaciones del hogar para definir estrategias de apoyo conjunto.
Avisos de Genesis <i>(Genesis Notifications)</i>	Envío regular de informes de progreso, boletines oficiales de calificaciones y alertas automáticas de asistencia o puntualidad.	Las familias monitorean frecuentemente el portal institucional; los docentes mantienen actualizada la información sobre el rendimiento académico y la asistencia.

Google Classroom	Publicación diaria de asignaciones escolares, proyectos, anuncios de la clase y recursos educativos digitales de apoyo.	Los estudiantes y padres consultan las tareas y materiales desde el hogar; los docentes aclaran dudas sobre el trabajo escolar e imparten retroalimentación.
Accesibilidad e Idioma	Distribución de comunicaciones e informes escolares en formatos accesibles. Se garantizan servicios de traducción escrita e interpretación oral en reuniones institucionales para familias de Aprendices Multilingües (<i>Multilingual Learners - ML</i>) bajo el programa LIEP (<i>Language Instruction Educational Program</i>).	El distrito provee profesionales de interpretación y traducciones en la lengua materna de la familia; los padres ejercen su derecho a participar activamente informando sus necesidades de idioma.

6. Mecanismos Transparentes de Participación y Retroalimentación

Para garantizar que las familias formen parte activa en la toma de decisiones y en la evaluación continua del programa de Título I, el distrito establece los siguientes procedimientos:

- **Reunión Anual de Título I:** Celebrada al inicio del año escolar (a más tardar a mediados de octubre) en horarios flexibles y convenientes para las familias. En esta asamblea se explica de manera clara si la escuela opera un *Programa de Asistencia Focalizada (Targeted Assistance Program)* o un *Programa a Nivel de Toda la Escuela (Schoolwide Program)*, detallando los servicios que se ofrecen, los requisitos del programa, los criterios objetivos de entrada y salida utilizados para la identificación de estudiantes (incluyendo la opción de las familias de rechazar los servicios en programas de asistencia focalizada) y los derechos formales de participación familiar.
- **Evaluación y Revisión Anual del Pacto:** Sesiones colaborativas convocadas anualmente en las que los padres, el personal educativo y la comunidad revisan y evalúan el contenido y la efectividad de este *Pacto entre la Escuela y los Padres*, aportando sugerencias directas para actualizarlo según las necesidades cambiantes de los estudiantes.
- **Canales de Retroalimentación Continua:** Mecanismos permanentemente abiertos para recibir comentarios, hacer preguntas y canalizar propuestas a través del Consejo

Consultivo de Padres de Título I. El distrito mantiene un sistema formal para documentar e impartir respuestas oportunas a todas las sugerencias planteadas por las familias.